

ACTA NO. 81º SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Cedral, San Luis Potosí, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 10 del mes de septiembre del año 2024, reuniéndose en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildo Profesor Juan Córdova Hernández recinto oficial de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de Cabildo, de carácter extraordinaria estando presentes el C. Presidente Constitucional el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara, Síndico Municipal Licenciado José Manuel Vázquez Villalobos, Primer Regidor Miriam Marisa Magaña Martínez, Segundo Regidor Alma Delia Aguilar Alvarado, Tercer Regidor Javier Azael Rodríguez Gloria, Cuarto Regidor Diana Griselda Díaz Gaona, Quinto Regidor Leandra Contreras Martínez y Sexto Regidor Gisela Stephania Torres Guerrero, se procede a dar inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria bajo el siguiente orden formal y legal:

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Pase De Lista y Verificación de Quorum
2. Instalación Legal de la Asamblea
3. Lectura del Acta Anterior
4. Asuntos generales
5. Clausura de la Sesión

Acto seguido, acordado el orden del día como primer punto, se procede al pase de lista y verificación del quórum legal, una vez realizado el pase de lista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Cedral del Estado de San Luis Potosí se le notifica al presidente que existe quórum legal para la realización de la presente sesión al estar presentes la totalidad del honorable cabildo.

Como punto número dos del orden del día se procede a la instalación legal de la sesión, a cargo del presidente municipal Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara realizando el protocolo de instalación correspondiente.

Como punto número tres del orden del día se da lectura del acta anterior donde se aprobó por unanimidad la reubicación de los espacios de perpetuidad ocupados en el panteón antiguo San Juan Bautista, debido a la saturación y afectación de terrenos. Estos espacios serán reubicados en el panteón Juan Pablo II, previa certificación de la legitimidad de los mismos mediante documentación comprobatoria.

ALMA DELIA AGUILAR

Miriam Marisa Magaña Martínez

Javier Azael Rodríguez Gloria

Leandra Contreras Martínez

Gisela Stephania Torres Guerrero

Como punto número cuatro del orden del día, en asuntos generales. Es una solicitud del [N1-ELIMINADO 1], que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cdral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en tres porciones de la parcela [N5-ELIMINADO 2]

[N6-ELIMINADO 2] municipio de Cdral, estado de San Luis Potosí, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del [N2-ELIMINADO 1]. Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud del [N3-ELIMINADO 1], que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cdral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en dos porciones del [N4-ELIMINADO 2]

[N7-ELIMINADO 2]

Potosí, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del [N8-ELIMINADO 1]. Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud del [N9-ELIMINADO 1] ue por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cdral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Fusión de los [N10-ELIMINADO 2]

[N11-ELIMINADO 2]

el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del [N12-ELIMINADO 2]. Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud del [N13-ELIMINADO 1] que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cdral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en cinco porciones del [N15-ELIMINADO 2]

[N16-ELIMINADO 2]

Potosí, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del [N14-ELIMINADO 1]. Se solicita a los integrantes de Cabildo

ALCA DELIA AGUIRRE

ALCA

M.ª del Carmen Murguía

que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud del N17-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en diez porciones del resto del predio área N18-ELIMINADO 1

N19-ELIMINADO 2

San Luis Potosí, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del N20-ELIMINADO 1. Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud del N21-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en seis porciones del resto del predio N22-ELIMINADO 1

N23-ELIMINADO 2

San Luis Potosí, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del N24-ELIMINADO 2. Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud del N25-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en diez porciones del resto del terreno urbano identificado como porción N26-ELIMINADO 2

de Cedral, estado de San Luis Potosí, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del N27-ELIMINADO 1

Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud del N28-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en dos porciones del N29-ELIMINADO 2

ALCAIDE DELIA AGUIRRE

Minam Marisa Magaña Alcaide

Rafael

Antonio

[Handwritten signatures]

N30-ELIMINADO 2

el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del N31-ELIMINADO 1 Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud de los N32-ELIMINADO 1

N33-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en dos porciones del N34-ELIMINADO 2

Potosí, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor de los N35-ELIMINADO 1

N36-ELIMINADO 1 Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud del N37-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien N38-ELIMINADO 2

el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del N39-ELIMINADO 1 Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

En otro punto de asuntos generales, la Ing. Mildredt Xiomara Bernal Solís, Secretaria General, solicita la aprobación del H. Cabildo para establecer un salario digno mensual de \$13,488.27 bruto para los elementos de seguridad pública certificados como "policía municipal activo", de acuerdo con las disposiciones de la CONASAMI (Comisión Nacional De Los Salarios Mínimos). Se invita a los integrantes del H. Cabildo a manifestar su apoyo a esta propuesta levantando la mano. La propuesta es aprobada por unanimidad.

En otro punto de asuntos generales, hace el uso de la voz el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara Presidente municipal, propone a los integrantes del Honorable Cabildo, para presentar una propuesta de gratificación por termino de administración. Considerando la dedicación, esfuerzo y compromiso demostrado durante la administración 2021-2024, se propone una gratificación por termino de

ALMA DELSA AGUILAR.

Howard Francisco Aguilar Vergara

administración como agradecimiento por su servicio y contribución al bienestar del municipio con los siguientes montos:

- Presidente municipal Aguilar Vergara Howard Francisco \$49,269.38
- Síndico municipal Vázquez Villalobos José Manuel \$28,206.75
- Primer regidor Magaña Martínez Mirlam Marisa \$23,870.25
- Segundo regidor Rodríguez Gloria Javier Azael \$23,870.25
- Tercer regidor Aguilar Alvarado Alma Delia \$23,870.25
- Cuarto regidor Díaz Gaona Diana Griselda \$23,870.25
- Quinto regidor Contreras Martínez Leandra \$23,870.25
- Sexto regidor Torres Guerrero Gisela Stephania \$23,870.25

Se invita a los integrantes del H. Cabildo a autorizar esta propuesta levantando la mano. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal siendo las 16:32 dieciséis horas con treinta y dos minutos del día 10 del mes de septiembre del 2024, me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON

Howard Fco. Aguilar V.
DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SINDICO MUNICIPAL

Miriam Marisa Magaña M.
L.E.P. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

ALMA DELIA AGUILAR
C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR



L.E.P. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR



L.E.P. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR



C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
QUINTO REGIDOR



L.T.C. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO
SEXTO REGIDOR



ING. MILDREDT XIOMARA BERNAL SOLIS
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Miguel Marisa Magsara Mte

ALMA DELIA AGUILAR



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo

FUNDAMENTO LEGAL

establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

15.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

16.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

17.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

18.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

19.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

20.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

21.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

22.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

23.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

24.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

25.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

26.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

27.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el

FUNDAMENTO LEGAL

lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

28.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

29.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

30.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

31.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

32.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

33.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

34.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

35.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

36.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

37.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

38.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

39.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

Elaboración de Versiones Públicas.*